



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 MAR 2007

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 23/07 de este Tribunal de Cuentas ;y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se Autorizó la apertura de Caja Chica- Dir.de Adm- del Tribunal de Cuentas Delegación Río Grande por la suma de quinientos (\$ 500).

Que resulta conveniente autorizar la apertura de una cuenta corriente especial en el Banco de Tierra del Fuego- Sucursal Río Grande- , a fin de agilizar la rendición y reposición de la Caja mencionada.

Que es necesario designar un responsable del manejo de la cuenta, entendiendo que resulta propicio, que el Auditor Fiscal C.P BALIÑO RUBEN ALBERTO, cumpla esa función.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de una Cuenta Corriente Especial en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego- Sucursal Río Grande- a los fines del manejo de la Caja Chica – Dir. de Administración- del Tribunal de Cuentas delegación Río Grande .

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al CP BALIÑO RUBEN ALBERTO -D.N.I 16.257.460- responsable del manejo de la cuenta corriente mencionada.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido , ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

059

/07 -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia